

PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO G/6/2015.

POR EL QUE SE DECLARA: “2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”.

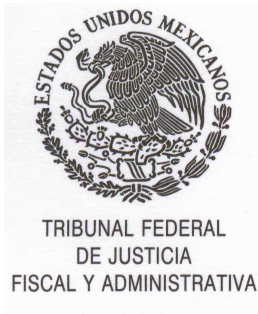
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el C. Presidente de la República emitió el Acuerdo por el que se declara “2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2014, con el fin de hacer un reconocimiento al Siervo de la Nación, como uno de los principales personajes del movimiento de insurrección que a la postre permitiría la consolidación de la independencia nacional.

SEGUNDO.- Que el Artículo Segundo de dicho Acuerdo, señaló que se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que durante el año 2015, al inicio de las comunicaciones oficiales se inserte la leyenda: "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

TERCERO.- Que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, es un tribunal de lo contencioso-administrativo, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, de conformidad con el artículo 73 fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el diverso 1° de la Ley Orgánica del mismo.



PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO G/6/2015.

POR EL QUE SE DECLARA: “2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”.

CUARTO.- Que el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior ha decidido adherirse a dicho Acuerdo, como un reconocimiento a los méritos y esfuerzos de Don José María Morelos y Pavón, que indudablemente lo sustentan como un personaje relevante de la historia de nuestro país.

Por lo anterior, el Pleno Jurisdiccional, emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se determina que todos los oficios y correspondencia oficial del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, contengan al rubro o al calce la siguiente leyenda: **“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.**

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con aprobación unánime de votos de los Magistrados presentes en sesión privada de catorce de enero de dos mil quince.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Maestra Alma Rosa Navarro Godínez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.